

**RESOLUCIÓN No. 881 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023**

“Por la cual se modifica el presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2023”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en su artículo 90 establece para el Sector Cultura, Recreación y Deporte como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que el Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como objeto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD el de “...orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil.”

Que el Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dicta otras disposiciones” establece en el párrafo del artículo 11 sobre la modificación de las apropiaciones lo siguiente: “Artículo 11°. Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada. Párrafo. Cuando se trate de modificaciones de gastos de inversión, se requerirá además que las entidades del Distrito cuenten con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.”

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.4. establece lineamientos para realizar los ajustes presupuestales derivados de traslados presupuestales.





RESOLUCIÓN No. 881 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere modificar el presupuesto y en consecuencia efectuar traslado de recursos entre sus proyectos de inversión por la suma de cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte. \$458.963.951, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Que los recursos disponibles que se presentan por parte del proyecto de inversión 7654 Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá, por valor de \$220.000.000, y de otro lado, se presentan recursos en el proyecto de inversión 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá por valor de \$8.963.951 y por parte del proyecto de inversión 7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá, el valor de \$230.000.000

Que se estima trasladar al proyecto de inversión 7656 Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá, por valor de \$ 22.467.447 que se destinarán presenta la necesidad de recursos, para dar continuidad a las actividades asociadas de relacionamiento y cooperación internacional que se desarrolla a través del proyecto, al proyecto de inversión 7610 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá, por valor de \$8.963.951, complementar para el año 2023, los planes de trabajo locales fueron proyectados por las comunidades hasta el mes de diciembre, así mismo, por ser un proyecto que trabaja con poblaciones de especial protección constitucional, genera reportes de implementación de políticas públicas trimestrales y anuales durante la totalidad de cada vigencia, en ese mismo sentido se traslada al proyecto de inversión 7887 Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá, por valor de \$46.037.000, con el fin de continuar fortaleciendo esta estrategia se desarrollará el evento de reconocimiento para los artistas regulados del espacio público, que busca reunir a los artistas y reconocer su papel como agentes transformadores del espacio público, además de generar redes colaborativas entre ellos. Adicionalmente, se apoyará la II Feria Nacional de Editoriales Independientes “La Vuelta” por medio de la realización de talleres pedagógicos liderados por artistas regulados del espacio público, que buscan transmitir conocimientos del ámbito editorial a través de prácticas artísticas como la cuentería y el dibujo y por parte del proyecto de inversión 7880 Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá, por valor de \$ 250.532.553 para adicionar recursos para los servicios a cargo de las Bibliotecas corresponden a un servicio público, surge la necesidad de garantizar su prestación de manera ininterrumpida, razón por la cual se encuentra pertinente adicionar los recursos.

Que se traslada \$65.963.000 al proyecto de inversión 7646 Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, donde se tiene planeado realizar un espectáculo artístico de gran envergadura en la Plaza de Bolívar, acompañado de una feria de emprendimiento en la





RESOLUCIÓN No. 881 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Plaza Cultural La Santamaría, frente a estos esfuerzos institucionales, es esencial destacar que este evento no solo constituye una oportunidad para la expresión creativa, beneficiar a la economía local y la celebración de la identidad cultural, sino también para promover mensajes de cultura ciudadana y al proyecto de inversión 7650 Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C., el valor de \$65.000.000, se requiere fortalecer los recursos destinados a la producción técnica y artística del evento, incluyendo elementos como audio, tarima, estructuras, circuito de video, servicio de salud y emergencias, silletería y mesas, alimentación, aseo, permisos ambientales SUGA y derechos de autor Sayco y Acinpro para el acompañamiento musical, entre otras del evento de navidad 2023.

Que mediante comunicación con radicado 2-2023-59256 del 15 de noviembre 2023, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente sobre la modificación propuesta al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que mediante comunicación 2023EE46349001 del 23 de noviembre 2023, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar entre proyectos de inversión el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2023, por valor de cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte. \$458.963.951, según el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN No. 881 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRACREDITOS

O2	GASTOS	\$ 458.963.951
O23	INVERSIÓN	\$ 458.963.951
O2301	DIRECTA	\$ 458.963.951
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 458.963.951
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 458.963.951
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 458.963.951
O23011601210000007648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	\$ 8.963.951
O23011601210000007654	Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	\$ 220.000.000
O23011601210000007886	Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	\$ 230.000.000
	TOTAL, CONTRACRÉDITOS	\$ 458.963.951

CRÉDITOS

O2	GASTOS	\$ 458.963.951
O23	INVERSIÓN	\$ 458.963.951
O2301	DIRECTA	\$ 458.963.951
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 458.963.951
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 384.037.000
O2301160115	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$ 250.532.553
O23011601150000007880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	\$ 250.532.553
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 22.467.447
O23011601200000007656	Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	\$ 22.467.447
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 65.000.000
O23011601210000007650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	\$ 65.000.000
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$ 46.037.000
O23011601240000007887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	\$ 46.037.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 8.963.951
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	\$ 8.963.951
O23011603450000007610	Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	\$ 8.963.951
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 65.963.000
O2301160556	Gestión Pública efectiva	\$ 65.963.000
O23011605560000007646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	\$ 65.963.000
	TOTAL, CRÉDITOS	\$ 458.963.951

**RESOLUCIÓN No. 881 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Artículo 2. Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Artículo 3. Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de |transparencia.

Artículo 4. Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicar el presente acto administrativo en la Gaceta Distrital y en Régimen Legal de Bogotá.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y contra ella no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de noviembre de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Luis Giovanni Navarro Rojas - Contratista Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Margarita María Rúa Atehortua, - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Documento 20231700501613 firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 24-11-2023 14:56:59
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 24-11-2023 09:25:00
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 23-11-2023 22:02:25
Carlos Alfonso Gaitán	Jefe Oficina Asesora de Planeación





RESOLUCIÓN No. 881 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Sánchez	Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 23-11-2023 15:52:46
Luis Giovanni Navarro Rojas	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 23-11-2023 15:43:40
 84c596e06f2efd559b0573d771039184545cc92e4c1ac51efcafd0d2fb2eaa4 Codigo de Verificación CV: f8d9b	